

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 92 Miércoles 17 de abril de 2019 Sec. IV. Pág. 21273

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17168 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 289/19 en el que figura como concursado IMAZ IRAZOQUI, S.L., con CIF B20514238, se ha dictado el 11/04/2019 auto de declaración de concurso voluntario y simultáneamente se declara su conclusión por insuficiencia de la masa activa, acordándose el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Donostia, 12 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190020765-1